



IMPORT & EXPORT CARMARVI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas:

En cumplimiento a la ley de compañías y a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa, es mi obligación de informar a ustedes lo relacionado a las actividades económicas por el ejercicio correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2019.

- Mi responsabilidad es expresar una opinión de los referidos estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de la administración, como de la junta general, recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- El Examen se realizó a base de pruebas, con evidencias que soportan las cantidades de los estados financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, como también la aplicación de las Normas Internacionales contables.
- En mi opinión, los estados financieros de la compañía **IMPORT Y EXPORT CARMARVI S.A** Están acordes a los registros contables, presentando razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de Diciembre de 2019, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


CPA Fátima Ordoñez Sánchez
Comisario